

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que en este Despacho Judicial en la Solicitud de Herencia Ab Intestato número 0801-2024-03269-CV, promovida por la señora **AMBAR TAHINA ORELLANA MEJIA**, quien actúa en su condición personal como parte solicitante, se dictó sentencia en fecha seis (6) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), cuya parte resolutoria dice: **PARTE DISPOSITIVA.** Este Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, en nombre del ESTADO DE HONDURAS, de acuerdo con el parecer que el señor Fiscal del Despacho, **FALLA: PRIMERO:** Declarar **CON LUGAR** la solicitud de **DECLARATORIA DE HERENCIA AB-INTESTATO**, presentada por la señora **AMBAR TAHINA ORELLANA MEJIA**, en su condición personal. **SEGUNDO:** Declárese **HEREDERA AB-INTESTATO** a la señora **AMBAR TAHINA ORELLANA MEJIA**, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunto padre el señor **HUMBERTO ELIAS ORELLANA ABARCA (Q.D.D.G)** en consecuencia. **SE LE CONCEDE LA POSESIÓN EFECTIVA DE LA HERENCIA SIN PERJUICIO DE OTROS O HEREDEROS DE IGUAL O MEJOR DERECHO.** - Tegucigalpa, M.D.C., 13 de agosto del 2024

BILLY DANIEL PEREZ
SECRETARIO ADJUNTO

AVISO

Yo, **José Vidal Lanza Cardona** actuando en mi condición de Representante Legal de la Asociación Civil Proyecto Aldea Global. En cumplimiento a la Ley y para efectos de la misma **HAGO DE PÚBLICO CONOCIMIENTO:** que en un plazo de cinco (5) días, presentaré ante LA SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE (SERNA) solicitud de LICENCIA AMBIENTAL para viabilizar ambientalmente el proyecto **“CENTRO TURISTICO LA NATURALEZA”** propiedad del Proyecto Aldea Global, que consiste en Restaurante, Hotel, Mariposario, Senderos y Salones para Eventos, ubicado en El Cacao, Carretera CA-5 Kilómetro 160, Municipio de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes. Tegucigalpa M.D.C. 15 de agosto del 2024.

José Vidal Lanza Cardona
Representante Legal



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
UNAH

República de Honduras
INVITACIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN No.12-2024-SEAPI-UNAH

UNAH

“REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO CUBIERTAS DE TECHOS, CIELOS FALSOS Y SISTEMA ELÉCTRICO EN EDIFICIOS No. 1, No. 2 Y No. 3, UNAH-CUROC”

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras invita a las empresas precalificadas en las Categorías 1 a la 6 para la Especialidad de Edificación en General y Edificación Médico Hospitalaria en el Proceso de Precalificación No. 01-2023-SEAPI-UNAH, que estén interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional LPN No. 12-2024-SEAPI-UNAH, financiada con Fondos Nacionales propios de la UNAH, a presentar ofertas para la ejecución del proyecto **“REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO CUBIERTAS DE TECHOS, CIELOS FALSOS Y SISTEMA ELÉCTRICO EN EDIFICIOS No. 1, No. 2 Y No. 3, UNAH-CUROC”**, ubicado en el Centro Universitario Regional de Occidente, UNAH-CUROC, Santa Rosa de Copán, departamento de Copán.

El proyecto consiste en la reposición de la cubierta de techo en los Edificios No. 1, No. 2 y No. 3, (área 2,225.68 m²). La reposición de la cubierta se realizará con lámina Aluzinc tipo teja. Incluye el suministro e instalación de cielo falso de PVC en 7 aulas del Edificio No. 1 y 8 aulas del Edificio No. 2, (área de 712.50 m²); el suministro e instalación de 30 ventiladores de techo; la desinstalación y reubicación de 16 ventiladores de pared existentes, los cuales se trasladarán a 4 aulas ubicadas en el primer nivel del Edificio No. 1. La alimentación de los circuitos para los ventiladores se realizará a través de un tablero eléctrico existente, la reubicación de las luminarias y los data show existentes en cada una de las aulas, producto de la instalación del nuevo cielo falso; la construcción de un techo con cubierta de policarbonato en un área de 58.00 m² ubicada frente al Edificio No. 3. Así mismo, se impermeabilizarán las losas de los Edificios No. 1, No. 2 y No. 3.

NÚMERO DE LICITACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	EMPRESAS A PARTICIPAR	FECHA Y HORARIO DE RETIRO DE PLIEGOS DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA, HORA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS
LPN No. 12-2024-SEAPI-UNAH	Reeducción y Mejoramiento Cubiertas de Techos, Cielos Falsos y Sistema Eléctrico en Edificios No. 1, No. 2 y No. 3, UNAH-CUROC	Empresas precalificadas en las Categorías 1 a la 6 en la Especialidad de Edificación en general y Edificación Médico Hospitalaria en el Proceso de Precalificación No. 01-2023-SEAPI-UNAH.	A partir del día lunes diecinueve (19) de agosto de 2024, en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:30 p.m., en las Oficinas de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), localizadas en el Piso No. 10 del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Tegucigalpa, M.D.C.	Lugar: Salón de Reuniones No. 8 ubicado en el Piso No. 10 del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Fecha: miércoles veinticinco (25) de septiembre de 2024. Hora: 10:00 am hora oficial de la República de Honduras.

Las empresas podrán adquirir el Pliego de Condiciones de la Licitación sin costo alguno, previa presentación de la solicitud por escrito a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI, y la presentación de una memoria USB para hacer entrega de los Pliegos de Licitación, en un horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:30 p.m.

Las ofertas deberán presentarse dirigidas al Ph. D. Odil Aarón Fernández Flores, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, EN ORIGINAL, con una vigencia de ciento veinte (120) días calendario contados a partir del día de la apertura de las ofertas, por un monto en lempiras equivalente al dos por ciento (2%) del valor de la oferta global.

La visita al sitio de las obras está programada para el día **lunes veintiséis (26) de agosto de 2024 a las 3:00 pm.** El punto de reunión será en el Edificio No. 1 del Centro Universitario Regional de Occidente, UNAH-CUROC, Santa Rosa de Copán, departamento de Copán.

Para consultas o información dirigirse a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, Honduras, Tel. 2216 6100, 2216 5100, 2216 3000, 2216 7000 Extensiones 110423, 110448, 110452 y 110550. Correo electrónico: licitaciones.seapi@unah.edu.hn.

Ph. D. ODIL AARÓN FERNÁNDEZ FLORES
RECTOR UNAH



CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Registrador Legal de la Propiedad Industrial dependiente de la Dirección General de Propiedad Intelectual, a petición de parte, y para efectos de publicación **CERTIFICA:** Extracto de la Resolución No.2024-380 de fecha 10 de Abril del 2024, que literalmente dice: **RESOLUCIÓN No.2024-380. DIRECCION GENERAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL. OFICINA DE REGISTRO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL.** Tegucigalpa, M.D.C., 10 de Abril del 2024. **VISTA:** Para resolver la Solicitud de Cancelación del Registro No.130926 del Registro de la Marca de Fábrica **THINK PINK Y DISEÑO**, clase internacional (14), propiedad de la Sociedad Mercantil **MAN SOCKS ITALIA S.R.L.**, presentada el 18 de Enero del 2023, por el Abogado **DANIEL ROLANDO MATUTE MATUTE**, actuando en su condición de Apoderado Legal de la Señora **SILVIA REBECA COELLO IRIAS**. **RESULTA PRIMERO:...** RESULTA SEGUNDO:... RESULTA TERCERO:... RESULTA CUARTO:... RESULTA QUINTO:... CONSIDERANDO PRIMERO:... CONSIDERANDO SEGUNDO:... CONSIDERANDO TERCERO:... CONSIDERANDO CUARTO:... POR TANTO:... **RESUELVE: PRIMERO:** Declarar **CON LUGAR** la Solicitud de Cancelación del Registro No.130926 de la Marca de Fábrica **THINK PINK Y DISEÑO** clase internacional (14), registrada en fecha 11 de Noviembre del 2014, a favor de la Sociedad Mercantil **MAN SOCKS ITALIA S.R.L.**, Solicitud de Cancelación presentada el 18 de Enero del 2023, por el Abogado **DANIEL ROLANDO MATUTE MATUTE** actuando en su condición de Apoderado Legal de la Señora **SILVIA REBECA COELLO IRIAS**, en virtud que el titular del derecho protegido no acreditó haber usado la Marca de Fábrica **THINK PINK Y DISEÑO** en el país, durante los tres años anteriores a la fecha de presentación de la solicitud de cancelación, ni haber pagado la tasa anual de rehabilitación por no uso. **SEGUNDO:** Una vez firme la presente resolución, extiéndase la orden de pago correspondiente y mándese a publicar la presente por cuenta del interesado en el Diario Oficial La Gaceta y por lo menos en un Diario de mayor circulación del país, cumplidos estos requisitos hacer las anotaciones marginales respectivas en el Libro de Registro y en la Base de Datos correspondiente. La presente Resolución no pone fin a la vía Administrativa, cabe contra la misma sin perjuicio del Recurso de Reposición, que deberá presentarse ante el órgano que dictó la Resolución, dentro de los diez días hábiles siguientes de notificada la presente Resolución, el Recurso de Apelación que deberá interponerse ante la Superintendencia de Recursos del Instituto de la Propiedad, en el plazo de tres días hábiles siguientes de la notificación del Recurso de Reposición. **NOTIFIQUESE. FIRMA Y SELLO. ABOG. FIDEL ANTONIO MEDINA CASTRO, REGISTRADOR LEGAL.** Tegucigalpa M.D.C., 08 de Agosto del 2024.

ABOGADO FIDEL ANTONIO MEDINA CASTRO
REGISTRADOR LEGAL



Aviso de Licitación Pública
REPÚBLICA DE HONDURAS

Secretaría de Salud / Unidad Administradora de Fondos de Cooperación Externa (UAFCE)

Licitación Pública Nacional N. LPN-UAFCE-FN-004-2024-SESAL
“ADQUISICIÓN DE MUEBLES VARIOS DE OFICINA DEL LABORATORIO NACIONAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD”

- La Secretaría de Estado en el Despacho de Salud a través de la Unidad Administradora de Fondos de Cooperación Externa (UAFCE) invita a las empresas interesadas que operen legalmente en el país, a presentar oferta para la Licitación Pública Nacional No. LPN-UAFCE-FN-004-2024-SESAL **“ADQUISICIÓN DE MUEBLES VARIOS DE OFICINA DEL LABORATORIO NACIONAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD”** Solicitada por el Laboratorio Nacional de Vigilancia de la Salud.
- El Financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente por Fondos Nacionales. La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a **Unidad Administradora de Cooperación Externa (UAFCE)**; al correo electrónico licitacionesuafce@gmail.com, o en el Departamento de Adquisiciones de las Oficinas de la UAFCE en la dirección indicada al final de este Llamado de 08:00 a.m. a 04:00 p.m. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HondUCompras”, (www.honducopras.gov.hn), a partir del día 20 de agosto del 2024.
- Los oferentes podrán remitir a la Secretaría de Salud los sobres sellados de las ofertas, presentados según lo establecido en el pliego de condiciones del proceso en referencia; pudiendo utilizar para estos, los servicios de mensajería certificados; asimismo, podrán entregar a Secretaría de Salud las ofertas en sobres sellados.
- Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección **Centro Cívico Gubernamental, Oficinas de la UAFCE, Torre 1, piso 22** en el área de Recepción a más tardar a las **1:30 p.m. del día 30 de septiembre del 2024**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las **1:45 p.m. del día 30 de septiembre del 2024**.
- Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa M.D.C. a los 20 días del mes de agosto del año 2024

DRA. CARLA MARINA PAREDES REYES
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD